

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-MO-SMO-24

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	INCIDENTES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO		
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Descripción	Trámite orientado a los ciudadanos que hayan sido afectados en su derecho a recibir un trato digno y eficiente en el servicio de transporte público de pasajeros para que puedan realizar la respectiva denuncia ante la Secretaría de Movilidad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.		
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite corresponden a la ciudadanía en general cuyo derecho a recibir un trato digno y eficiente en el servicio de transporte público de pasajeros que opera dentro del Distrito Metropolitano de Quito, haya sido vulnerado por los prestadores de dicho servicio.		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.		
	Resultado a obtener: Informe técnico - resolución de sanción al infractor		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Petición o denuncia. 2. Evidencia de la presunta infracción (fotografías, videos, etc.)		

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- 1. Acercarse a las oficinas de la Secretaría de Movilidad del DMQ
- 2. Presentar la denuncia de los ocurrido
- 3. Adjuntar la evidencia
- 4. Recibir respuesta al correo electrónico registrado.

Correo electrónico:

- 1. Remitir un correo electrónico a la dirección: tramites.smovilidad@quito.gob.ec presentando la denuncia de lo ocurrido.
- 2. Adjuntar la evidencia
- 3. Recibir respuesta al correo electrónico registrado.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial:

Oficina de la Secretaría de Movilidad ubicada en la calle García Moreno N2-57 Entre Bolívar y Sucre.

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Correo electrónico:

Atención las 24 horas del día.

La respuesta será remitida por la Secretaría de Movilidad del DMQ en horario de lunes a viernes de 08:00 a 16:30.





Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite: GADDMQ-MO-SMO-24	Página 2 de 2	

Base Legal

 CODIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO.
 Ordenanza Municipal 001, publicado en Registro Oficial Suplemento 902 de 7 de Mayo de 2019.. Art. IV.2.344.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Secretaría de Movilidad DMQ Correo Electrónico: tramites.smovilidad@quito.gob.ec Teléfono: Contacto: (02) 3952300 Ext. 14043 y 14004

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	11	0	0

